



SOAT

POLETA DE SEGURO DE UNOS COMUNALES CAMIONERO A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EFECTO
01/01/2025
2025-06-09

AGENCIA
SEGE
LAS DE
NORONIA
DEL
2025-06-11

HASTA
LAS 23:59
HORA
DEL
2025-06-10



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.579-6

NO. DE PÓLIZA	PLACA IN.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CUMBRAS/PAVOS	MODELO
14289413782700	GET192	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2019
PASAJERO	MARCA	FORD	CARRICERA		
5	LINEA	RANGER	DOBLE CABINA		
NO. MOTOR	NO. CHASIS O NO. SERIE	NO. VIN	CAPACIDAD TON.		
SAZPKJ149507	8AFAR23L7KJ149507	8AFAR23L7KJ149507	0.68		
APellidos y Nombres del Tomador		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NOREÑA PATIÑO, CAMILO ANDRES		3006189720	CC	1094882718	APARTADO
LETRAS DE CUBRATORIA	CÓD. SEGURO EXPEDICION	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION	
AT1329	10	4013	0	BOGOTÁ D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONDA	CASA RENT	IMPORTE POR VICTIMA	
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100	HASTA 263,13 ¹ UNIDAD VALOR 701,68 ² TRIBUTARIO 8,77 (LVT)	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$ 632700				180 SALARIOS 750 MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
Firma Autorizada					

Este seguro se aplica en caso de los siguientes acontecimientos:

• Muerte o lesión permanente (SOAT) los asegurados de tránsito en los vehículos de transporte público.

• Muerte o lesión permanente (SOAT) los asegurados de tránsito en los vehículos de transporte público.

• Muerte o lesión permanente (SOAT) los asegurados de tránsito en los vehículos de transporte público.

En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe presentar el siguiente documento:

• Documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

• Documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

• Documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

Procedimiento de pago de indemnización:

1. El asegurado debe presentar el documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

2. El asegurado debe presentar el documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

3. El asegurado debe presentar el documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

Reservados los derechos de Seguros del Estado S.A. para modificar o cancelar este seguro en cualquier momento.

Reservados los derechos de Seguros del Estado S.A. para modificar o cancelar este seguro en cualquier momento.

Reservados los derechos de Seguros del Estado S.A. para modificar o cancelar este seguro en cualquier momento.

Seguros del Estado S.A. es una entidad pública que presta servicios de seguros a la población.

Seguros del Estado S.A. es una entidad pública que presta servicios de seguros a la población.

Seguros del Estado S.A. es una entidad pública que presta servicios de seguros a la población.

Trámites de reclamación de indemnización:

1. El asegurado debe presentar el documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

2. El asegurado debe presentar el documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.

3. El asegurado debe presentar el documento de tránsito (SOAT) emitido por la autoridad competente.